



Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 001131.-

Chépica, Junio 09 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- Memorándum N° 041 de fecha Junio 09 de 2016, de Sr. Camilo Catalán González SECPLAN, dónde solicita sancionar a través de Decreto Alcaldicio Comisión Comunal Pre-Censo 2016 y Censo Abreviado 2017 de la comuna de Chépica y Subcomisiones de trabajo.

2.- Documento del INE de fecha 18 de Mayo de 2016, dónde se establecen los Antecedentes y Funciones a desarrollar por la Comisión Comunal Pre-Censo y Censo Abreviado 2017.

3.- Decreto Alcaldicio N° 330 de fecha 17 de Febrero de 2016, que regulariza la aprobación del Convenio de Colaboración entre el INE y la I. Municipalidad de Chépica.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley No.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Nómbrase como Integrantes de la Comisión Comunal Pre-Censo y Censo Abreviado 2017 a las siguientes personas individualizadas por su cargo:

- Sra. Alcaldesa de la Comuna de Chépica, **Presidenta de la Comisión**
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secplan – Contraparte Municipal
- Sr. Coordinador del Programa Desarrollo Organizacional
- Sr. Jefe de DAEM
- Sr. Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
- Sr. Jefe Administrativo CESFAM Chépica
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Jefe de Tenencia de Carabineros Chépica
- Sr. Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Chépica
- Sra. Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Sra. Presidente Unión Comunal de Adultos Mayores
- Sr. Encargado de Comunicaciones Municipales
- Sr. Encargado Técnico Comunal del CENSO

La Comisión antes mencionada se subdividirá en Comisiones de trabajo según se indica a continuación:

I. Subcomisión de Transporte y Telecomunicaciones

- Sr. Director de Tránsito, **Presidente de Subcomisión**
- Sr. Coordinador del Programa Desarrollo Organizacional
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Chépica
- Sr. Encargado Técnico Comunal del INE

II. Subcomisión de Reclutamiento

- Sr. Secplan, **Presidente de Subcomisión**
- Sra. Alcaldesa
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Chépica
- Sr. Jefe de Tenencia de Carabineros de Chépica
- Sr. DIDECO
- Sra. Jefa Administrativa CESFAM Chépica



Secretaría Municipal

- Sra. Jefa de DAEM
- Sr. Encargado Técnico Comunal

III. Subcomisión de Seguridad

- Sr. Jefe de Tenencia de Carabineros de Chépica, **Presidente de Subcomisión**
- Sr. SECPLAN
- Sra. Alcaldesa
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Chépica
- Sr. DIDECO
- Sra. Jefa Administrativa CESFAM Chépica
- Sra. Jefa de DAEM
- Sr. Encargado Técnico Comunal

IV. Subcomisión de Difusión y Publicidad

- Sra. Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, **Presidenta de Subcomisión**
- Sra. Alcaldesa
- Sr. Tesorero General del Cuerpo de Bomberos de Chépica
- Sra. Presidenta Unión Comunal de Adultos Mayores
- Sr. Encargado de Comunicaciones del Municipio
- Sr. Encargado Técnico Comunal INE

2.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Administración, Control Interno y SECPLAN para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**ALVARO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Adm. Finanzas - Control Interno
- SECPLAN- Of. Partes
- Sec. Municipal

**REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA**